

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.

VISTO la Resolución n° 368/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, por la que se propone la renovación de la designación como Profesor Ordinario del Ingeniero Daniel PIÑEIRO, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

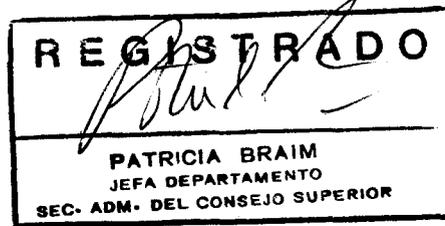
CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco ha aprobado por Resolución n° 121/92, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución n° 349/96 ha designado la Comisión Asesora, que establece la norma mencionada en el Considerando anterior.

Que por la resolución mencionada en el Visto de la presente, se propone la renovación de designación del Ingeniero Daniel PIÑEIRO como Profesor Ordinario y adjunta el despacho de la Comisión Asesora.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado por Resolución n° 658/89 del Consejo Superior Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

Que la propuesta se ajusta a lo establecido por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional General Pacheco ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, al Ingeniero Daniel PINEIRO (L.E.n° 11.120.965 -



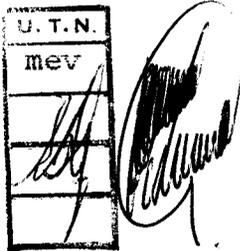
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

Legajo UTN n° 17187), como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Electrotecnia I del Departamento Eléctrica, con UNA Y MEDIA (1,5) dedicaciones simples.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 721/96



DR. HECTOR CARLOS BRATTO  
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO